miércoles 23/12/2015 03:58 p.m.

Julie Paola Noguera Chaparro inoguera@supersalud.gov.co

Comentarios proyecto de norma: Documento de práctica de las NIIF aplicación de la materialidad o importancia relativa a los estados financieros

Respetados Doctores,

La Superintendencia Nacional de Salud se encuentra fortaleciendo la conceptualización y formación en los diferentes marcos técnicos normativos de información financiera y contable y de aseguramiento de la información. Para los comentarios de la temática señalada en el asunto, nos permitimos de manera respetuosa transmitir nuestra consideración, específicamente sobre la pregunta número 1:

Pregunta 1

a. ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?

En la medida en que los elementos incorporados en la guía tengan incidencias significativas en la determinación de la materialidad y uso de los juicios, podría ser más recomendable que estos elementos fueran incorporados al estándar internacional pero no como una guía no obligatoria, ya que este escenario no es vinculante ni obligatorio a su aplicación, mientras que el contenerlo en el respectivo estándar podría exigir más su consideración.

b. ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondría y por qué?

Podría ser más funcional la inclusión de un apéndice en el respectivo estándar, como sucede por ejemplo en el caso de NIIF Pymes con la Sección 21 Provisiones y contingencias.

Respecto al contenido del documento de práctica, la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra realizando la respectiva lectura y análisis, por el que no encuentra comentarios de ajuste.

Julie Noguera

Superintendencia Delegada para la Supervisión de Riesgos Superintendencia Nacional de Salud Teléfono 481 70 00 Ext. 13104

MEMORANDO

To: Grupo Aval

From: Luz Marina Rodríguez / Martha Callejas - Porvenir

Date: Diciembre 5 de 2015

Subject: Comentarios Documento de Materialidad

Apreciados señores,

A continuación nos permitimos remitir nuestros comentarios sobre el documento de materialidad emitido por IASB.

Pregunta 1-Forma de la guía

Un Documento de Práctica no es una Norma. Las razones del IASB para emitir guías sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en los estados financieros en forma de un Documento de Práctica no obligatorio se establecen en los párrafos FC10 a FC15.

(a) ¿Considera que la guia debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?

(b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondría y por qué?

Respuesta:

En nuestro concepto se deben emitir Documento de Práctica, como una guía no obligatoria en el concepto de materialidad e importancia relativa por las siguientes razones:

- Ayuda a la Gerencia al fortalecimiento de las bases de conocimiento para definir el concepto de materialidad o importancia relativa.
- La Guía práctica debería contener elementos básicos y esenciales para ayudar y orientar a la Gerencia de la entidad, para definir el Umbral, más no definir dicho umbral, porque se perdería el juicio y criterio de la Entidad.
- Un Documento de Práctica garantiza la uniformidad para establecer las bases conceptuales en la definición de la materialidad o importancia relativa.

Pregunta 2-Ejemplos ilustrativos

¿Encuentra útiles los ejemplos del [proyecto] Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluirse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan específico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serían útiles a las entidades.

Respuesta:

En nuestro concepto se deben adicionar otro tipo de ejemplos, entre otros:

- a. La consideración del Sistema de Control Interno de la cada Entidad, dado que esta es la base fundamental para que las transacciones que pasan por éste sistema tengan un reflejo razonable en los estados financieros, por tanto, la evaluación de sistema de control interno y sistema de control interno contable sería una base cualitativa importante para cada entidad, dado que son sus controles, procesos y procedimientos los que garantizan una información fiable y relevante.
- b. La inclusión de los modelos de riesgos definidos en la Entidad, dado que no sería adecuado evaluar a una entidad que tiene implementado un sistema de administración de riesgos a una que no lo tenga. Esto conflevaría a establecer elementos de juicio más contundentes para establecer el nivel de materialidad o importancia relativa.

Pregunta 3—Contenido del [proyecto] Documento de Práctica

- El [proyecto] Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales:
- (a) características de la materialidad o importancia relativa:
- (b) cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la práctica al presentar y revelar información en los estados financieros; y
- (c) cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

También contiene una breve sección sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición.

Por favor, comente sobre los aspectos siguientes y proporcione las sugerencias que tenga para mejorar el [proyecto] Documento de Práctica:

- (a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?
- (b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?
- (c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- (d) ¿Considera párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- (e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros?

Respuesta:

- (a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?
 - En nuestro concepto se deberían incluir Ejemplos Hustrativos (EI), que le permita a la Alta Dirección identificar el procedimiento para el cálculo de la materialidad o importancia relativa.
- (b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué? Ría:
 - En el párrafo 11 se debería cambiar el concepto de Omnipresencia por el concepto de Generalizado para ser concordante con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría contenida en la NIA 705.
 - ii. El documento debería eliminar temas repetitivos, dado que la alta dirección se enfoca en la globalidad de los estados financieros
- (c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué? Rta:

El párrafo relacionado con los Estados financieros principales versus las notas y Conjunto completo de Estados Financieros párrafos 40 a 62, serían redundantes con la información contenida en los estándares enumerados y hace compleja la interpretación y aplicación por parte de la alta dirección, por tanto, sería adecuado sólo hacer referencia a los requerimientos de revelación para el concepto de materialidad y el efecto, impacto y revelación para los estados financieros intermedios y cierre de ejercicio.

- (d) ¿Considera párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
 Rta:
 - El párrafo 63 de Soluciones prácticas, podría llevar a confusión a la alta dirección sobre el registro en libros, al hacer referencia que la administración podría tomar la decisión de no aplicar una norma. Por tanto, se debería eliminar dicho párrafo.
- (e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros? Rta:
 - En Colombia el concepto de materialidad no está desarrollado, por tanto, el Documento no entraría en conflicto con los requerimientos legales.

MEMORANDO

Pregunta 5-Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario sobre el [proyecto] Documento de Práctica? Como se mencionó en la Pregunta 4, se incluirá un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa en el Documento de Discusión sobre el proyecto de Principios de Información a Revelar, de forma que el IASB no está pidiendo, en este momento, comentarios sobre la definición.

Respuesta:

Entendemos que el concepto de materialidad es único en relación con los estados financieros, sin embargo, dado que se pueden dar conflictos con los Auditores o Revisor Fiscal (figura única en Colombia), sería apropiado que la guía considere no sólo la perspectiva de cálculo para la alta dirección sino que incluya algunas referencias para los auditores, dado que los cálculo puedan diferir y al final generar conflictos entre la administración y los auditores.



COMENTARIOS PROYECTO DE DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF "APLICACIÓN DE LA MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Pregunta 1-Forma de la guía

(a) ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?

Considero que la guía documento de práctica, debe emitirse como una guía no obligatoria, por cuanto es un marco de actuación que orienta a la gerencia a identificar con la combinación de los elementos cuantitativos y cualitativos de la información a revelar en los sucesos de materialidad o importancia relativa a los Estados Financieros

b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondría y por qué?

Considero que el documento de práctica es la forma más apropiada para guías no obligatorias, por cuanto es un documento que ayuda a la gerencia a aplicar criterios en la determinación de la materialidad o importancia relativa.

Pregunta 2—Ejemplos ilustrativos

¿Encuentra útiles los ejemplos del [proyecto] Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluirse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan especifico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serían útiles a las entidades.

Los ejemplos ilustran la comprensión de la materialidad o importancia relativa y debería incluirse más ejemplos prácticos en el documento de práctica, abordando los escenarios de los componentes de los Estados Financieros tales como: Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otros préstamos, inventarios, activos biológicos y productos agrícolas, activos y pasivos corrientes y diferidos, propiedades de inversión, propiedad planta y equipo, arrendamientos, activos intangibles distintos del goodwill, goodwill o plusvalía(crédito mercantil) Inversiones permanentes en instrumentos de patrimonio (subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos), inversiones en instrumentos de deuda, Activos no corrientes mantenidos para la venta, para distribuir a propietarios y operaciones discontinuadas, obligaciones financieras y otros préstamos, costos de préstamos, deterioro del valor de los activos, provisiones y contingencias, Obligaciones laborales, subvenciones del gobierno y ayudas gubernamentales y contratos de construcción entre otros. Siempre que los ejemplos sean específicos determina y enseña a orientar los juicios para comprender la Materialidad o Importancia relativa para cada caso en particular.



COMENTARIOS PROYECTO DE DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF "APLICACIÓN DE LA MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?

Considero incluir aspecto de contenido sobre el *Principio de negocio en marcha* en la cual se oriente a la gerencia cada vez que elabore información financiera evalúe la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento y si esto no se cumple es de advertir que la información financiera se debe elaborar bajo otros criterios.

(b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?

Si , es un documento orientativo y su contenido abarca en todo su contexto la aplicación de la materialidad o importancia relativa a los Estados Financieros

(c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?

Estoy de acuerdo con todos los párrafos.

(d) ¿Considera párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?

Los párrafos que contiene el documento son necesarios para la comprensión en la aplicación de la Materialidad.

(e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros?

No lo considero, por cuanto el mismo documento no es una norma y su aplicación es discrecional y que en el ámbito de la geografía que corresponda determinará su aplicabilidad opcional u obligatoria.

Pregunta 4-Calendario

El IASB tiene previsto emitir el Documento de Práctica antes de la finalización de su proyecto de Principios de Información a Revelar. ¿Está de acuerdo con esta propuesta?



COMENTARIOS PROYECTO DE DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF "APLICACIÓN DE LA MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Si estoy de acuerdo con emitir el documento de Práctica antes de la finalización del proyecto de principios de marco conceptual y de información a revelar por cuanto aclara y orienta a comprender el principio de materialidad o importancia relativa

Pregunta 5—Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario sobre el [proyecto] Documento de Práctica?

Sería conveniente analizar la inclusión en el documento de práctica de la NIIF el **Apéndice** en donde se ilustre con ejercicios o casos prácticos en la determinación de la materialidad o importancia relativa.

	•	

Pregunta 1-Forma de la guía

Un Documento de Práctica no es una Norma. Las razones del IASB para emitir guías sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en los estados financieros en forma de un Documento de Práctica no obligatorio se establecen en los párrafos FC10 a FC15.

- (a) ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?
- (b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondría y por qué?

Consideramos que debe ser un documento de practica o guía no obligatoria, teniendo en cuenta que el concepto de materialidad o importancia relativa se basa en juicio profesional, por lo tanto no debe ser estandarizado como regla, sin embargo, si no existe conflicto legales en cada país queda a potestad del regulador de este, si considera su aplicación obligatoria.

Pregunta 2-Ejemplos ilustrativos

¿Encuentra útiles los ejemplos del [proyecto] Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluirse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan específico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serían útiles a las entidades.

Consideramos que los ejemplos son útiles, para mayor claridad sugerimos incluir algún contexto en los ejemplos actuales.

Pregunta 3—Contenido del [proyecto] Documento de Práctica

El [proyecto] Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales:

- (a) características de la materialidad o importancia relativa;
- (b) cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la práctica al presentar y revelar información en los estados financieros; y
- (c) cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

También contiene una breve sección sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición.

Por favor, comente sobre los aspectos siguientes y proporcione las sugerencias que tenga para mejorar el [proyecto] Documento de Práctica:

- (a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?
- (b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?
- (c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- (d) ¿Considera algunos párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- (e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros?

Consideramos que el (proyecto) documento de práctica o guía no obligatoria incluye todos los aspectos relevantes de la materialidad o importancia relativa desde su contexto, sin embargo, sugerimos incorporar otros aspectos claves de ayuda al preparador direccionados al proceso de fundamentar sus juicios.

Sugerimos revisar algunos párrafos que se repiten.

En Colombia no se identifican normas legales vigentes que entren en conflicto.

Pregunta 4---Calendario

El IASB tiene previsto emitir el Documento de Práctica antes de la finalización de su proyecto de Principios de Información a Revelar.

El IASB ha decidido provisionalmente incluir un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa, y si existe necesidad de cambiar o aclarar esa definición en las NIIF en el Documento de Discusión sobre su proyecto de Principios de Información a Revelar (que se espera emitir al comienzo de 2016). No obstante, el IASB considera que para abordar la necesidad de guías sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa, es útil desarrollar ahora el Documento de Práctica.

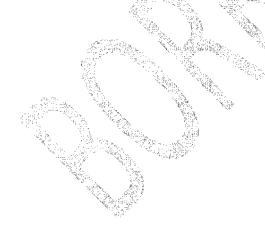
El IASB no prevé que el análisis sobre la definición de materialidad o importancia relativa u otros temas en su proyecto de Principios de Información a Revelar afecte de forma significativa el contenido del Documento de Práctica. No obstante, el IASB considerará si es necesaria alguna modificación consiguiente al Documento de Práctica después de la terminación del proyecto de Principios de Información a Revelar. ¿Está de acuerdo con esta propuesta?

Estamos de acuerdo con el calendario de emisión indicado, sin embargo, es importante que en este documento se incluyan las posturas iniciales de los cambios en el documento de revelaciones.

Pregunta 5-Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario sobre el [proyecto] Documento de Práctica? Como se mencionó en la Pregunta 4, se incluirá un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa en el Documento de Discusión sobre el proyecto de Principios de Información a Revelar, de forma que el IASB no está pidiendo, en este momento, comentarios sobre la definición.

No tenemos ningún otro comentario.







Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 15-287936- -3-0

FECHA: 2015-12-30 10:31:24

DEP: 12 GRUPO DE REGULACION TRA: 334 REMISINFORMA

EVE: SIN EVENTO FOLIOS: 6

ACT: 440 RESPUESTA

12

Doctor
WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente
Consejo Técnico de la Contaduría Pública –
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A - 15
BOGOTA D.C. COLOMBIA

Asunto:

Radicación:

15-287936- -3-0

Trámite:

334

Evento:

000

Actuación:

440

Folios:

006

Estimado Doctor:

En atención a la comunicación radicada en esta Entidad con el número que se indica en el asunto de la referencia en la que solicita los comentarios sobre el proyecto de norma: "Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros", nos permitimos señalar lo siguiente:

Alcance

El objetivo de este Proyecto de Documento de Práctica es proporcionar guías para ayudar a la gerencia a aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa a los estados financieros con propósito de información general preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), teniendo en cuenta que "la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada pudiera influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica".1

El Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales: a) características de la materialidad o importancia relativa; b) cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa al tomar decisiones sobre la presentación y revelación de información en los estados financieros; y c) cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

careara is antighed to obviou a insigmanter consider para inspecsional and

¹ Definición tomada del Marco Conceptual, párrafo CC11.





Se espera que esta guía sea de ayuda a la gerencia para decidir qué información debe incluir en los estados financieros, cuál debe agregarse o excluirse de estos. Cabe señalar que el tema de materialidad resulta ser un tema de juicio y depende de los hechos y circunstancias propios de la entidad específica, por lo que la guía no establece líneas brillantes o importes relativos que se deban considerar al establecer los niveles de materialidad. Sin embargo, en este proyecto se listan e ilustran algunos factores para tener en cuenta al determinar si la información es material, que pretenden servir de ayuda a los preparadores de la información financiera.

Pregunta 1. Forma de la guía

Un Documento de Práctica no es una Norma. Las razones del IASB para emitir guías sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en los estados financieros en forma de un Documento de Práctica no obligatorio se establecen en los párrafos FC10 a FC15.

- a) ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?
- b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿Qué alternativas propondría y por qué?

Respuesta

a) Se está de acuerdo con que la guía se emita como no obligatoria, ya que el concepto de materialidad o importancia relativa aplica a todas las entidades de forma distinta y, tal como lo establece el documento de práctica, se requiere del juicio profesional de la administración, en conjunto con los preparadores de la información, para establecer la materialidad de cada entidad. A esta conclusión es posible llegar, dado que la materialidad depende de las partidas a las que se refiere la información y el contexto del informe financiero de la entidad individual. Por otro lado, al IASB establecer este documento de práctica como obligatoria estaría limitando el concepto de materialidad y el análisis que tendrían que realizar los generadores de la información sobre esta.

Por otro lado, al presentarlo como un documento de práctica no obligatorio se ayuda a enfatizar que el concepto de materialidad o importancia relativa está omnipresente en todas las NIIF y, la accesibilidad del documento sería más fácil para los usuarios de la información, ya que este documento pasaría a ser parte del volumen impreso de las NIIF.

b) Se considera que el Documento de Práctica es una buena alternativa que el IASB ha encontrado para presentar y abordar los temas relevantes frente al concepto de materialidad o importancia relativa y su aplicación en los estados financieros, considerándolo como una guía práctica, mediante la atención y definición de los factores a tener en cuenta en la determinación

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación: Radicación: 15-287936- -3-0 – 2015-12-30 10;31:24

non a udantuan taking di mamelinake da sugusag kas<mark>anjalos guna basa</mark>n kaga mendebah ataka 1. dipudi ne







de materialidad, factores tanto cuantitativos como cualitativos y, de esta forma, enfatizar en la importancia de los juicios de la gerencia y de los preparadores de la información.

Sin embargo, la connotación de "documento de práctica" genera una mayor expectativa de ser un documento con ejemplos ilustrativos y prácticos que guíen al preparador de la información en el análisis de la materialidad.

Pregunta 2. Ejemplos ilustrativos

¿Encuentra útiles los ejemplos del (proyecto) Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluirse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan específico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serian útiles a las entidades.

Respuesta

Los ejemplos que se incluyen en el Documento de Práctica buscan ser útiles en el análisis, además se encuentran ilustrados en el documento de acuerdo al tema y contexto que se va abordando. Sin embargo, se debería incluir en el Documento de Práctica un ejemplo completo que contenga un caso específico de una entidad en el que se incluya una descripción de su actividad principal, políticas contables y estados financieros, que permita identificar el procedimiento a seguir para definir una opción de materialidad o importancia relativa para la entidad. De esta forma, se daría al usuario un ejemplo más útil para analizar la entidad como un todo y listar algunos factores para la definición de materialidad o importancia relativa.

Además de esto, en el documento de práctica se debería ilustrar ejemplos de entidades de sectores económicos diferentes donde se muestre el enfoque que se debe seguir al identificar la materialidad en componentes específicos.

Pregunta 3. Contenido del (proyecto) Documento de Práctica

El (proyecto) Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales:

- a) Características de materialidad o importancia relativa;
- b) Cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la práctica al presentar y revelar información en los estados financieros; y
- c) Cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

También contiene una breve sección sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición.

Por favor, comente sobre los aspectos siguientes y proporcione las sugerencias que tenga para mejorar el (proyecto) Documento de Práctica:

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación: Radicación: 15-287936- -3-0 -- 2015-12-30 10:31:24







- a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido deben incluirse y por qué?
- b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nível razonable de conocimiento de los negocios/ contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?
- c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- d) ¿Considera párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros)

Respuesta

- a) Se considera que el Documento de Práctica cubre los aspectos relevantes e importantes sobre el tema de materialidad o importancia relativa de los estados financieros, ya que cubre el concepto técnico, las características generales de la materialidad o importancia relativa, los factores a tener en cuenta en la evaluación cuantitativa y cualitativa de la materialidad, el análisis de materialidad en la presentación e información a revelar en los estados financieros, el análisis de materialidad en cuanto al reconocimiento y medición de los estados financieros y, por último, se presenta el alcance y objetivo del Documento de Práctica. Estas consideraciones permiten exponer que el Documento respecto a su contenido es completo, pero puede ser mejorado en la información práctica e ilustrativa mediante ejemplos o casos especiales.
- b) La identificación de la información que debe ser considerada material es un tema relevante y muy importante que ha generado muchísima incertidumbre para los profesionales contables sobre la forma y procedimiento a seguir por la entidad para su definición. Por tanto, se considera que este Documento de Práctica va a ser muy útil para los preparadores de la información financiera, en la atención del objetivo básico de los estados financieros con propósito general de entregar información que sea útil a una gran variedad de usuarios, para que estos tomen decisiones sobre el suministro de recursos a le entidad ². Por otro lado, este objetivo se satisface cuando el usuario de la información tiene un conocimiento razonable de la entidad y de su contexto financiero.
- c) No se encuentran párrafos/secciones en el documento con el cual no se esté de acuerdo, se considera que el contenido del documento va correlacionado con los Principios de NIIF, con el contenido del Marco Conceptual y que cumple con el objetivo de ser una guía adicional para

de radicación: 15-287936- -3-0 - 2015-12-30 10:31:24



² Párrafo OB2 del Marco Conceptual de la Información Financiera. Al contestar favor indique el número





ayudar a los usuarios de la información financiera en la aplicación de la materialidad o importancia relativa a los estados financieros.

- d) Se considera innecesario e incorrecto el ejemplo que se presenta en la sección de Soluciones prácticas, párrafo 63, en el cual se cita "Una entidad puede mantener un sistema de inventario periódico y posteriormente ajustar los importes por las compras de inventario a efectos de la información financiera sobre la base del recuento físico de existencias". A esta conclusión se llega al reflexionar que este tratamiento afectaría el costeo de las unidades de inventario por los importes de las compras posteriores. Además, desvirtúa la medición del inventario de acuerdo a los lineamientos de la NIC 2 Inventarios, el cual establece que los inventarios deben medirse al menor importe entre el costo y el valor neto de realización. Si bien el efecto puede no ser considerable en entidades comercializadoras, para las entidades manufactureras si podría esperarse un efecto negativo en la medición del inventario, más aún cuando las ineficiencias en producción, por ejemplo, no van a ser identificadas.
- e) El Decreto 2649 de 1993, que entrega los lineamientos de la contabilidad colombiana, cita en su artículo 16 ³: "Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento , teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información". Este concepto permite concluir que ningún aspecto de la guía de la aplicación de la materialidad o importancia relativa entra en conflicto con requerimientos legales de Colombia; por el contrario esta guía podrá ser usada para incluirlo en los Principios de Contabilidad de Colombia.

Sin embargo, no se está de acuerdo en que el párrafo 63 se haga alusión a que "las NIIF no especifican requerimientos para los procedimientos de registro interno de libros de una entidad". Esto porque genera confusión en los preparadores de la información que pueden considerar que no es necesario realizar registros contables y ni tener soportes de las transacciones, además de desvirtuar la necesidad de llevar libros de contabilidad. Esta falencia conllevaría a que exista manipulación de la información financiera.

Pregunta 4. Calendario

El IASB tiene previsto emitir el Documento de Práctica antes de la finalización de su proyecto de Principios de Información a Revelar.

El IASB ha decidido provisionalmente incluir un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa, y si existe necesidad de cambiar o aclarar esa definición en las NIIF en el Documento de Discusión sobre su proyecto de Principios de Información a Revelar (que se espera emitir al comienzo de 2.016). No obstante, el IASB considera que para abordar la necesidad de guías sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa, es útil desarrollar ahora el Documento de Práctica.



³ Decreto 2649 de 1993, artículo 16 Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación: Radicación: 15-287936- -3-0 – 2015-12-30 10:31:24





El IASB no prevé que el análisis sobre la definición de materialidad o importancia relativa u otros temas en su Proyecto de Principios de Información a Revelar afecte de forma significativa el contenido del Documento de Práctica. No obstante, el IASB considerará si es necesaria alguna modificación consiguiente al Documento de Práctica después de la terminación del proyecto de Principios de Información a Revelar. ¿Está de acuerdo con esta propuesta?

Respuesta

Si se está de acuerdo con esta propuesta, ya que la emisión del Documento de Práctica sobre la aplicación de materialidad o importancia relativa es muy útil para los preparadores de la información y es un punto clave que el IASB tenía advertir en un documento de apoyo. No se espera que este documento incida frente al proyecto sobre principios de Información a Revelar. Por el contrario, la emisión de este documento de práctica y los comentarios que se reciban frente a este podrá dar más argumentos y fuerza al Proyecto de Principios de Información a Revelar.

Pregunta 5. Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario sobre el (proyecto) Documento de Práctica? Cómo se mencionó en la pregunta 4, se incluirá un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa en el Documento de Discusión sobre el Proyecto de Principios de Información a Revelar, de forma que el IASB no está pidiendo en este momento, comentarios sobre la definición.

Respuesta

El Documento de práctica debería tener en cuenta la evaluación de la materialidad para los estados financieros intermedios, especialmente en entidades que tengan estacionalidades del negocio o cuando los cambios del marco legal, económico y político de la entidad influyan en su operación. Además, se debe incorporar el tratamiento a seguir en situaciones en las que la materialidad establecida en periodos anteriores fuese incorrecta. En tales casos, se debería ajustar la información del periodo anterior retrospectivamente?

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud indicada con su referencia. CTCP-10-01041-2015. Adicionalmente, remitimos la respuesta a la dirección de los correos indicados: mpachonp@mincit.gov.co y wfranco@mincit.gov.co.

Atentamente,

Culto Nouvo Vill

COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE REGULAÇION

Elaboró: Cámaras de Comercio

Revisó: Cámaras de Comercio/Dirección Financiera Aprobó: Cámaras de Comercio/ Dirección Financiera

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación: Radicación: 15-287936- -3-0 - 2015-12-30 10.31:24













Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20162000020631 Fecha: 14/01/2016

-echa: 14/01/2016

Pagina I de 3

GD-F-007 V 10

Bogotá D.C.

Doctor
WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5
Ciudad

Mincit

1-2015-000976 ANE:1 FOL:1 2015-01-20 12:04:49 PM TRA-CORRESPONDENCIA INFORMATIVA CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍ POBLICA

Asunto:

Comunicación radicado SSPD 20155290680672 del 02 de diciembre de 2015. Proyecto de Norma "Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.".

Respetado doctor Franco.

En atención a la comunicación del asunto, en la que solicita comentarios al proyecto "Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.", sometido a discusión pública por el Comité de Interpretaciones de las NIIF del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CINIIF) y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como organismo de normalización técnica en Colombia, se presentan los comentarios de esta superintendencia frente a las preguntas formuladas.

Atentamente;

PATRICIA DUQUE CRUZ

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PUBLICA

MINISTERIO DE COMERCIO

Proyecto y aprobó Mireya Beltrán Castro - Profesional Especializada Delegada para Energía y Gas Combustible (Proviso). Giohana Catarine González Turizo - Asesor Despacho Superintendente (Profesional Especializada Delegada para Energía y Gas Combustible).

G014,5927



Sede principal Carrers 18 nrs. 84-35, Bogotá D.C. Codigo postal 110221 PBX (1: 691-3005 Fax (1) 691-3069 - sspd@superservicios.gov.co Línea de atendon (1) 691-3006 Bogotá. Línea gratulta nacional (0: 8000-91-03-05 NIT 800-250-984-6 www.superservicios.gov.co 20162000020631 Pagina 2 de 1

RESPUESTA A INTERROGANTES

PREGUNTA PARA COMENTARIOS

Pregunta 1-Forma de la guía

Un Documento de Práctica no es una Norma. Las razones del IASB para emitir guías sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en los estados financieros en forma de un Documento de Práctica no obligatorio se establecen en los párrafos FC10 a FC15.

- a) ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no?
- b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guias no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondria y por qué?

Consideramos que debe ser un documento de práctica o guía no obligatoria, teniendo en cuenta que el concepto de materialidad o importancia relativa se basa en juicio profesional, por lo tanto no debe ser estandarizado como regla, sin embargo, si no existen conflictos legales en cada país queda a potestad del regulador si considera su aplicación obligatoria.

Pregunta 2—Ejemplos ilustrativos

¿Encuentra útiles los ejemplos del [proyecto] Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluirse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan específico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serían útiles a las entidades

Consideramos que los ejemplos son útiles, para mayor claridad sugerimos incluir algún contexto en los ejemplos actuales.

Pregunta 3-Contenido del [proyecto] Documento de Práctica

El [proyecto] Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales:

- a) Características de la materialidad o importancia relativa:
- b) Cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la práctica al presentar y revelar información en los estados financieros; y
- c) Cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

También contiene una breve sección sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición.

Por favor, comente sobre los aspectos siguientes y proporcione las sugerencias que tenga para mejorar el [proyecto] Documento de Práctica:



20162000020631

- a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?
- b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si no, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?
- c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- d) ¿Considera algunos párrafos/secciones innecesarios? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
- e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros?

Consideramos que el proyecto de documento "práctica o guía no obligatoria" incluye todos los aspectos relevantes de la materialidad o importancia relativa desde su contexto, sin embargo, sugerimos incorporar otros aspectos claves de ayuda al preparador, direccionados al proceso de fundamentar sus juicios desde la perspectiva de los usuarios de la información, especialmente de los inversionistas, que permitan saber escoger los criterios validos con base en evidencias y considerar material cualquier dato cuya presentación u omisión cambiaria las decisiones de inversión.

Pregunta 4-Calendario

El IASB tiene previsto emitir el Documento de Práctica antes de la finalización de su proyecto de Principios de Información a Revelar.

El IASB ha decidido provisionalmente incluir un análisis de la definición de materialidad o importancia relativa, y si existe necesidad de cambiar o aclarar esa definición en las NIIF en el Documento de Discusión sobre su proyecto de Principios de Información a Revelar (que se espera emitir al comienzo de 2016). No obstante, el IASB considera que para abordar la necesidad de guías sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa, es útil desarrollar ahora el Documento de Práctica.

El IASB no prevé que el análisis sobre la definición de materialidad o importancia relativa u otros temas en su proyecto de Principios de Información a Revelar afecte de forma significativa el contenido del Documento de Práctica. No obstante, el IASB considerará si es necesaria alguna modificación consiguiente al Documento de Práctica después de la terminación del proyecto de Principios de Información a Revelar. ¿Está de acuerdo con esta propuesta?

Estamos de acuerdo con el calendario de emisión indicado, sin embargo, es importante que en este documento se incluyan las posturas iniciales de los cambios del proyecto de principios de información a revelar

Proyecto y aprobó. Mireya Seltran Castro – Profesional Especializada Delegada para Energia y Gas Combustible (V

	v	
	,	

DOCUMENTO DE PRÁCTICA SOBRE MATERILIDAD RESUMEN DE COMENTARIOS CONSOLIDADO

	CONSOCIUADO
País / Grupo Interés	Pregunta 1—Forma de la guía
Documento de Práctica	Un Documento de Práctica no es una Norma. Las razones del IASB para emitir guías sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en los estados financieros en forma de un Documento de Práctica no obligatorio se establecen en los párrafos FC10 a FC15.
	(a) ¿Considera que la guía debe emitirse como una guía no obligatoria? ¿Por qué si o por qué no? (b) ¿Considera que un Documento de Práctica es la forma apropiada para guías no obligatorias sobre la aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa? ¿Por qué si o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativas propondría y por qué?
	Se approjedo que en indiana que la la
Respuesta Costa Rica	Es apropiado que se indique que no es obligatoria, pero debe incluirse escenarios propuestos, por industria, que sirvan como un punto de referencia. Por ejemplo hay industrias como la bancaria que como mínimo deberia incluirse su componente base para la selección de la materialidad, que por ejemplo en la práctica en patrimonio.

Respuesta Brasil

The Brazilian Accounting Pronouncements Committee agrees with the issuance of a non-mandatory Pratice Statement from IASB. In November, 2014, the CPC published an orientation that is highly alike in regards of the main objective to the [draft] Practice Statement - Application of Materialista to Financial Statements. This document has been approved by our local market security commission and has been adopted in our companies' financial statements. A translation of that document was sent to the IASB as soon as it became official in our jurisdiction [SEE ATTACHED].

Therefore, we believe that the issuance of a non-mandatory guidance is the most appropriate way. We suggest that despite the chosen form for this guidance on application of materiality, the document be available on a free subscription on the IASB website in other to be more accessible to the users and preparers, as is true of the others Standards and Interpretations (IAS, IFRS, SIC, IFRIC).

Respuesta Uruguay (1)

En el caso de Uruguay se comparte la idea de que no sea obligatoria, teniendo en cuenta que la regulación de cada país puede diferir. Coincide con los comentarios de México que sea una guía no obligatoria que incorpore los conceptos sobre materialidad y que más adelante sea incorporada en un texto luego de la etapa de información de los usuarios de los estados financieros.

(1)

Respuesta Argentina Hay una baja actividad propia del periodo estival en el hemisferio sur y por esto no se han auscultado muchos grupos de interés. Preliminarmente se coincide en la postura de que no sea obligatorio. Existen dudas sobre la utilidad del documento y se piensa que no es más que una profundización del concepto de juicio y por mas que se profundice sigue siendo el juiclo de la gerencia. Ratifica los razonamientos y no se amplia lo que la norma dice. Haciendo referencia con la NIA 320 (teniendo en cuenta las diferencias del concepto de materialidad para el auditor).. Aqui se tienen un desarrollo del concepto de materialidad, en la que se dan lineamientos sobre el tema. Se duda de la utilidad porque no hay elementos prácticos, y podria ser mejor incluir párrafos adicionales en la norma y prescindir del documento. Opinión preliminar. ES una opinión personal de dos personas que debe ser discutido.

Respuesta		Estamos de acuerdo en que la guía no sea obligatoria, lo cual se logra con un Documento de Práctica. La duda que tenemos es cómo se puede lograr que esta guía
(Soportada	en	lleve a ejercer juicio al aplicar el principio de materialidad, pues quienes no la utilicen
(Soportada documento e	scrito)	lleve a ejercer juicio al aplicar el principio de materialidad, pues quienes no la utilicen no aplicarian ese juicio. Por lo tanto sugerimos que las razones que se presentan en las bases para conclusiones para que sea una guía se incluyan en un prefacio del Documento, indicando sobre todo que se recomienda su utilización para una mejor aplicación de los IFRS. Consecuentemente, consideramos que debe estar en la parte A de las IFRS, como un prefacio para su aplicación y no en la parte B, junto con las bases para conctusiones y guías para aplicación de las normas. Ponerla al princípio la haría en cierta forma equiparable al Marco Conceptual (MC), el cual tampoco es obligatorio, pero debe ser tomado en cuenta para interpretar y aplicar las normas. Asimismo, creemos que este Documento debe pasar a ser parte del MC, pues el capítulo 7 del MC recientemente auscultado se incluye una sección de princípios de revelación y los conceptos tratados en esta guía deben formar parte de dicho capítulo. Para efectos de México, se analizará que partes de este documento deben estar en el Marco Conceptual (MC) de las normas mexicanas, en el entendido de que el MC moxicano es de observancia obligatoria y tiene un nivel jerárquico superior a las normas individuales.
D	A . I I .	
Respuesta C		
(Soportado	en	
documentos		
escritos	grupos	
interés)		
CONCLUCIÓ	AI ETATAT	
CONCLUSIÓ		
DEL GRUPO		

¹⁾ Se incluyen comentarios tomados de las notas de las reuniones y no de un documento oficial remitido al grupo. Se aclara que

Pregunta 2 Ejemplos ilustrativos ¿Encuentra útiles los ejemplos del [proyecto] Documento de Práctica? ¿Considera que deben incluírse otros ejemplos prácticos adicionales? Si es así, ¿qué escenarios deberían abordar los ejemplos? Por favor, sea tan específico como sea posible y explique por qué esos ejemplos serían útiles a las entidades.

En línea con lo comentado en el apartado anterior, a pesar que cada entidad tiene su particularidad, es importante incluir ejemplos ilustrativos. Me parece que se debe hacer una distinción entre una entidad pública y no pública. En donde en el primer caso, los entes regulados dictan algunos elementos de guía, pero no necesariamente van en armonía con las NIIF.

We agree with the use of examples in the text. Although, we would like to contribute with the staff in regard of the following:

Examples in the draft:

[General characteristics of materiality > Users of the financial statements and their decisions > Decisions made by the primary users of financial statements]

Paragraph 22. Some examples of ways in which management can identify whether information is or is not useful to the primary users include:

(a) considering information about users' expectations, including how they
think the entity should be managed (ie stewardship) gathered through
discussions with users or from information that is publicly available;

We believe that this example, in practice, is not in accordance to stewardship. The process of the companies evaluating materiality should not consider the primary users behavior thoughts of how management should manage the companies. In Brazil we have a high concentration of stocks (and capital) in few primary users causing the evaluate stated above, even in accordance to paragraph 21, highly subjective and potentially mitigaling the comparison of financial statements.

(b) considering what decisions management themselves would seek to make and what information they would want as users of financial information in similar situations (ie as if they were external users themselves and did not possess the internal knowledge held by management for example about key risks or key value drivers);

This example is highly subjective and, in our view, should be considered with cautious.

(c) observing users' or market responses to information or requests for information, for example on particular transactions or disclosures issued by the entity, or responses by external parties such as analysts; and

We believe that the synchronicity of information should not be considered in evaluating if, or not, information is relevant to the primary users of the financial statements. Although, we believe that the primary users requests for information to the companies, and sectors, helps the administration to evaluate if the information is material.

(d) observing the types of information provided by entities operating in the

Los ejemplos ilustrativos son de muchisima utilidad y ayudaria a los profesionales de la contabilidad para una mejor aplicación de las normas. Los ejemplos ilustrativos son de mucha utilidad.

Los ejemplos son útiles pero no son suficientes. Si se profundizará un poco más podría admitirse la validez del documento si se ampliaran los ejemplos.



Consideramos que incluir ejemplos ilustrativos seria de utilidad. Estos ejemplos deben ilustrar tanto decisiones de incluir información material como de omitir información inmaterial que oscurezca la importante y deben focalizarse en áreas en las cuales el juicio es importante. Sería conveniente incluir más ejemplos cualitativos, pues cuantitativos ya hay suficientes. También debe considerarse el Documento de Práctica sobre Comentarios de la Gerencia, emitido en 2010, el cual incluye muchos temas de revelación en dichos comentarios. El problema que vernos con este Documento, es que está en la Parte B (el segundo libro) de las normas, en lugar de estar en la parte A, a continuación del Marco Conceptual. Creemos que los dos Documentos deben considerarse al evaluar la materialidad de las revelaciones, para no incluir en los estados financieros información que, por su naturaleza debe estar en lo comentarios de la gerencia, y lograr así un buen equilibrio entre los mismos.

no han sido revisadas ni aprobadas en forma definitiva.

Pregunta 3 Contenido del [proyecto] Documento de Práctica
El [proyecto] Documento de Práctica proporciona guías en tres áreas principales:
(a) características de la materialidad o importancia relativa;
 (b) cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la práctica al presentar y revelar información en los estados financieros; y
(c) cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.
También contiene una breve sección sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición.
Por favor, comente sobre los aspectos siguientes y proporcione las sugerencias que tenga para mejorar el [proyecto] Documento de Práctica:
(a) ¿Considera que deben incluirse contenidos adicionales en el Documento de Práctica? Si es así, ¿qué contenido adicional debe incluirse y por qué?
(b) ¿Considera que la guía será comprensible por los preparadores de los estados financieros que tienen un nivel razonable de conocimiento de los negocios /contabilidad y las NIIF y les será de ayuda? Si πο, ¿qué párrafos/secciones no están claros o no son útiles y por qué?
(c) ¿Existen párrafos/secciones con los que no está de acuerdo? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué? (d) ¿Considera algunos párrafos/secciones innecesarias? Si es así, ¿qué párrafos/secciones son y por qué?
(e) ¿Considera que algunos aspectos de la guía entrarán en conflicto con requerimientos legales relacionados con la materialidad o importancia relativa en su jurisdicción, o una jurisdicción en la que presenta los estados financieros?
No considero comentarios adicionales

 (a) In Brazil we disclose the reporting entity consolidate financial statement with the individual financial statement. We believe that the [draft] Practice Statement - Application of Materiality to Financial Statements should consider the reporting entity financial statement materiality in accordance to each statement separately. (b) We believe that this document will be helpful to preparers and to our regulators. Our only concern is the length of the document. Brazilian orientation has one third of pages in comparison to IASB issue [[draft] Practice Statement - Application of Materiality to Financial Statements. Therefore, we highlight our concern on the tendency of IASB issuing more standards, even if through Practice Statements. (c) On paragraph 21, there is an overview of how management should evaluate the trade-off of cost and benefit from the financial information. The document states that "the cost of applying the requirements in IFRS is not a factor for management to consider when assessing whether information is material" and we would appreciate more information about the staff view of this affirmation, as we believe that the cost should be consider when evaluating the materiality of a financial information. (d) We believe that the staff should evaluate the relevance of some paragraphs and should aggregate some of the guidance. (e) The CPC has issued an orientation that has been adopted by the companies in our jurisdiction and we have no legal confliction and we have no legal confliction and the paragraphs and should aggregate some of the guidance.
(e) The CPC has issued an orientation that has been adopted by the companies in our jurisdiction and we have no legal confliction so far.
Como guía es conveniente plantearla y es necesario ampliar los ejemplos ilustrativos ya que se trata de un documento necesario. SE sugiere mayores ejemplos.
Se reitera lo indicado en los demás puntos. Si bien el documento no es obligatorio salvo que cada país lo imponga. Se sugiere revisar la redacción la traducción "debería" o "debería" para facilitar su incorporación en las regulaciones nacionales. En argentina existe una Ley que habla del principio de significación (o equivalente a materialidad)cia, que tiene efecto fiscal en el sentido que las declaraciones juradas surgen de los estados financieros, si algo es inmaterial desde el punto de vista contable, no obstante las autoridades fiscales tienen la facultad de hacer ajustes, en la práctica no hay efecto.

La sección de evaluación cualitativa y cuantitativa (párrafos 24 al 28) trata sobre todo lo que es evaluación cuantitativa y sólo en el último párrafo trata de información cualitativa, y sólo a través de ejemplos. Debe darse más énfasis a la evaluación cualitativa y ponería al principio de la sección.

En varias partes de la guia se hace referencia a lo incluido en varias de las NIIF. En algunos casos especificamente y en otros casos no es así. Sugerimos que lo que está tomado de las NIIF quede en letra itálica para distinguir cuando se incluye algo ya tratado en otras normas.

Un tema que se trata extensivamente es el de errores y omisiones. Debe evaluarse si este tema debe estar en esta guía, pues ya está tratado en la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores. Creemos que sólo debe hacerse referencia a que la materialidad es importante al tratar errores y omisiones, pero no repetir tanto los conceptos de la NIC 8.

Sugerimos que se indique cual debe ser el proceso para determinar lo que es material y debe revelarse, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo. Este proceso debe empezar determinando que información será útil sobre un rubro de los estados financieros para los usuarios y, por lo tanto, que parte de la información que la norma pide revelar debe revelarse y cual sería irrelevante en el contexto de la entidad. A continuación debe evaluarse que otra información, no solicitada en la norma sería relevante. Finalmente, debe hacerse una evaluación de si la información en los estados financieros está equilibrada. En general debe tenerse el objetivo de saber qué es lo que los usuarios quieren encontrar en los estados financieros. Esto es algo que sería muy conveniente que estuviera incluido en la Guita.

Un tema que comentan los directores financieros de empresas es el de la necesidad de documentar los juicios respecto a que información se omite por ser inmaterial. Los preocupa que se les recrimine de que alguna de la información mínima requerida por las NIIF no se encuentre en las notas. Creen que la guia debe dar alguna crientación al respecto.

El proyecto de guía hace referencia al concepto de que la información proporcionada debe servir para determinar el uso responsable y eficiente de los recursos de la entidad (Stewardship). Sin embargo, no se indica como el usuario evaluaria el uso responsable y eficiente de los recursos, o sea qué tipo de información utilizaria para ello y cómo lograria ese objetivo.

El proyecto índica que no debe incluirse información inmaterial que oscurezca la información importante, o sea distraiga al lector y no le permita enfocarse a ver la información que le permitria tomar decisiones. Sugerimos dar ejemplo de cómo información inmaterial oscurece la que es importante, para tener un mejor entendimiento de este concepto, que es importante.

Finalmente, es necesario reconocer que al preparar los estados financieros se hacen estimados que afectan varios de los rubros de los mismos. Algunos estimados pueden ser más críticos y requerirían de más explicación de cómo se hacen. Por ejemplo, en algunas industrias es crítico determinar bien la vida útil de las distintas partes del equipo principal (como un avión) y sería conveniente explicar las bases del estimado. En el sector bancario es crítico como estimar las pérdidas crediticias esperadas y sería importante para el lector saber como la entidad administra el riesgo de crédito de su cartera y estima la pérdida crediticia esperada. Algunos ejemplos, posiblemente en apéndices, serían útiles.

posiblemente en apéndices, serian útiles.						
La prominencia que debe darse a la información, en cuanto a si debe estar en los estados financieros principales o en las nota importante. Esto podría resolverse mediante ejemplos de situaciones específicas de ciertas entidades. Por ejemplo, en México alguentidades que manufacturan bienes para el hogar (refrigeradores, estufas, etc.) exportan una parte considerable de su producción a de los socios de la entidad en los Estados Unidos de Norteamérica. En este caso presentar en el estado de resultados dos reglone	unas uno					
ventas y de costo, y en el estado de situación financiera dos renglones de cuentas por cobrar es indispensable para juzgar l operatividad de la entidad, pues los márgenes y la rotación de las cuentas por cobrar es muy distinto.						
oposasinado do la orindad, pade no margeneo y la rotadión de las decinas por comar as may distinto.						

El IASB tiene previsto emitir el Documento de Práctica antes de la finalización de su
proyecto de Principios de Información a Revelar.
El IASB ha decidido provisionalmente incluir un análisis de la definición de materialidad
o importancia relativa, y si existe necesidad de cambiar o aclarar esa definición en las
NIIF en el Documento de Discusión sobre su proyecto de Principios de Información a
Revelar (que se espera emitir al comienzo de 2016). No obstante, el IASB considera que,
para abordar la necesidad de guías sobre la aplicación de la materialidad o importancia
relativa, es útil desarrollar ahora el Documento de Práctica.
El IASB no prevé que el análisis sobre la definición de materialidad o importancia
relativa u otros temas en su proyecto de Principios de Información a Revelar afecte de
forma significativa el contenido del Documento de Práctica. No obstante, el IASB
considerará si es necesaria alguna modificación consiguiente al Documento de
Práctica después de la terminación del proyecto de Principios de Información a
Revelar. ¿Está de acuerdo con esta propuesta?
No considero comentarios adicionales
1

Pregunta 4—Calendario

we agre	e with this approach.			
1				
Ì				
Ci no trot	a de sus de sus sets de			
31 35 (14)	a de un documento de p	ractica es objeto (ie ajuste.	
F00.0				
primero e	emitir una opinión sin es el documento de ir	conocer el docu riciativas de revel	mento de revelació ación y nesteriom	ón La lógica nente el docu
práctica.	En orden de jerarquí	a el de revelacio	on es más import	ante el docu
revelación sujeto de	n prácticas sobre mate modificación. La exper	rialidad, por lo qu	е по resulta práctio	co emitir un c
emite en	su versión original. Se	reitera la postura	i que no es un do	ayor impacio d cumento abso
necesario	•		•	
!				

Consideramos que es adecuado emitir este Documento de Práctica antes de terminar el proyecto de Principios de Información a Revelar, pues es importante dar guías sobre cómo aplicar la materialidad de la información presentada y revelada, y enfatizar el hecho de que debe aplicarse el juicio al determinar lo que debe revelarse y cómo hacerlo. En el futuro, al terminar el proyecto de Principios de Información a Revelar, se podrá incorporar este documento de práctica como parte de los Principios de Información a Revelar, puesto que estos estarán incluidos en el MC o tendrán un status equivalente. En cuanto a la definición de materialidad o importancia relativa, consideramos que la que tienen actualmente la NIC 1, Presentación de Estados financieros, y la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores, no variará significativamente pues una información es material cuando su emisión o tergiversación puede influenciar las decisiones.

Pregunta 5—Otros comentarios
¿Tiene algún otro comentario sobre el [proyecto] Documento de Práctica? Como
se mencionó en la Pregunta 4, se incluirá un análisis de la definición de
materialidad o importancia relativa en el Documento de Discusión sobre el
proyecto de Principios de Información a Revelar, de forma que el IASB no está
pidiendo, en este momento, comentarios sobre la definición.
No considero comentarios adicionales.
no considero comenianos adicionales.

We have no further comments.	
	j
	ļ
	i
Sin comentarios adicionales.	
6:	
Sin comentarios adicionales.	ļ
	ľ

Como mencionamos anteriormente, es importante que este d'ocumento de pràctica se ncluya en la parte A de las NIIF, pues está destinado a ser parte del MC y es ur preámbulo para la aplicación de las NIIF. Por lo tanto, sugerimos que se incluya a continuación del MC.
reámbulo para la aplicación de las NIIF. Por lo tanto, sugerimos que se incluya a
ontinuación del MC.

	•		